

Educación lingüística de alumnos de Educación Primaria con Necesidades Educativas Especiales

Curso 2020-2021

(Fecha última actualización: 29/06/2020)

(Fecha de aprobación en Consejo de Departamento: 10/07/2020)

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Educación Especial	Educación lingüística de alumnos de Educación Primaria con Necesidades Educativas Especiales	4.º	7.º	6	Optativa
PROFESORADO			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS		
Grupo A – Cristina del Moral Barrigüete (coordinadora) Yerko Alfaro Castro (prácticas)			Dpto. Didáctica de la Lengua y la Literatura Facultad de CC. de la Educación Campus Universitario de Cartuja 18071 – Granada		
Grupo B – Juan de Dios Villanueva Roa			HORARIO DE TUTORÍAS		
Grupo C – Leopoldo Medina Sánchez Yerko Alfaro Castro (prácticas)			http://didacticalenguayliteratura.ugr.es/pages/docencia/tutorias		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Educación Primaria			Grado en Educación Infantil Grado en Estudios Ingleses Grado en Estudios Franceses Grado en Traducción e Interpretación Grado en Lenguas Modernas		
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
El alumnado debería poseer conocimientos de habilidades lingüísticas y un grado alto de vocación por el trabajo con alumnado con necesidades educativas especiales.					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)					
Didáctica de las habilidades lingüísticas. La educación lingüística y literaria y la integración de alumnado con Necesidades Educativas Especiales (ACNEE). Modelos de competencia discursiva para la educación lingüística de ACNEE. Estrategias, actividades y materiales para el desarrollo de habilidades orales y escritas en ACNEE. Didáctica de la literatura infantil y juvenil y desarrollo de las habilidades comunicativas y de la creatividad en ACNEE. Didáctica de las tipologías textuales básicas para ACNEE: narración, descripción y exposición.					
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS					



Generales:

Competencias de la titulación que contribuyen para el desarrollo especialmente de C1, C2, C4, C6, C10 y C11.

Específicas:

- Conocer las características del lenguaje en sujetos con NEE y diseñar estrategias didácticas específicas orientadas al enriquecimiento de las competencias comunicativas que faciliten su integración académica y social.
- Crear, seleccionar y evaluar materiales curriculares destinados a promover el aprendizaje a través de actividades con sentido para el alumnado con necesidades educativas especiales.
- Diseñar, aplicar y evaluar actividades y materiales que fomenten la creatividad.
- Diseñar, aplicar y evaluar actividades y materiales que integren el uso de la lengua oral y la escrita para reforzar el aprendizaje de ambos códigos.
Promover el acercamiento del alumnado con necesidades educativas especiales a la literatura infantil como fuente de disfrute, de desarrollo de la creatividad y de enriquecimiento del lenguaje.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Conocer las habilidades lingüísticas generales y de aplicación a ACNEE.
- Integrar la educación lingüística y literaria en ACNEE: adaptaciones curriculares.
- Desarrollar la producción oral en ACNEE.
- Desarrollar la comprensión escrita en ACNEE.
- Mejorar la producción escrita en ACNEE.
- Mejorar la comprensión oral en ACNEE.
- Implementar el vocabulario en ACNEE.
- Desarrollar estrategias de comunicación en ACNEE.
- Analizar y crear materiales para la educación lingüística en ACNEE.
- Disfrutar en la educación literaria para ACNEE.
- Crear material literario para ACNEE.
- Lograr un alto grado de integración de ACNEE en la educación lingüística de alumnado sin NEE.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA**TEMARIO TEÓRICO:**

- Tema 1. La educación lingüística. Adaptación e integración curriculares.
- Tema 2. La competencia comunicativa en ACNEE. Estrategias de comunicación para ACNEE. El lenguaje no verbal como interacción comunicativa en ACNEE.
- Tema 3. Integración de habilidades de comprensión y expresión orales en ACNEE: Didáctica de las tipologías textuales básicas para ACNEE: narración, descripción y exposición.
- Tema 4. Integración de habilidades de comprensión y expresión escritas en ACNEE: Didáctica de las tipologías textuales básicas para ACNEE: narración, descripción y exposición.
- Tema 5. Educación y animación literaria como integradora de ACNEE.

TEMARIO PRÁCTICO:

- Elaboración de trabajos individuales y en grupo sobre los aspectos tratados en las clases teóricas.
- Programación de actividades didácticas y de propuestas curriculares relacionadas con los contenidos del programa dirigidos a ACNEE.
- Análisis crítico del material didáctico de ACNEE en la Educación Primaria.
- Lecturas y resúmenes de artículos relacionados con los temas tratados en el programa.
- Búsqueda de información en Internet.

Exposiciones orales de propuestas didácticas y de resultados de investigaciones.



BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía fundamental

- Alegría, Javier (2006). Por un enfoque psicolingüístico del aprendizaje de la lectura y sus dificultades 20 años después. *Infancia y aprendizaje*, 29(1), 93-111. Recuperado de <http://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1174/021037006775380957>
- Álvarez, Teodoro (2005). *Didáctica del texto en la formación del profesorado*. Madrid: Síntesis.
- Cassany, Daniel, Luna, Marta y Gloria Sanz (2009). *Enseñar lengua*. Barcelona: Graó.
- Gallego, José Luis y Antonio Rodríguez (2011). *Bases teóricas y de investigación en educación especial*. Madrid: Ediciones Pirámide.
- Juárez, Adoración y Marc Monfort (2001). *Estimulación del lenguaje oral. Un modelo interactivo para niños con necesidades educativas especiales*. Madrid: Entha.
- Kormos, Judit. y Kontra, Edit (2008). *Language learners with special needs: an international perspective*. Bristol: Multilingual Matters.
- Lomas, Carlos (1999). *Cómo hacer cosas con palabras. Teoría y práctica de la educación lingüística*. Barcelona: Paidós.
- Martín Vegas, Rosa Ana (2009). *Manual de Didáctica de la Lengua y la Literatura*. Madrid: Síntesis.
- López Ramos, Cristina (2011). Métodos de lectoescritura para alumnos con discapacidad intelectual. *Revista digital innovación y experiencias educativas*, número 38, pp. 1-8. Recuperado de: http://www.csi-csf.es/andalucia/modules/mod_ense/revista/pdf/Numero_38/CRISTINA_LOPEZ_2.pdf
- Mendoza, Antonio *et al.* (1996). *Didáctica de la lengua para la enseñanza primaria y secundaria*. Madrid: Akal.
- Mroz, Maria (2014). "Off the Radar": the Framing of Speech, Language and Communication in the Description of Children with Special Educational Needs in Literacy", *Journal of Education and Training Studies*, 2, 3: 88-101.
- Osoro, Andrés y Lomas, Carlos (comps.) (1997). *El enfoque comunicativo en la enseñanza de la lengua*. Barcelona: Paidós.
- Pérez, Pilar y Zayas, Felipe (2007). *Competencia en comunicación lingüística*. Madrid: Alianza Editorial.
- Roca, Neus; Simó, Rosa; Solsona, Rosa; González, Carme y Rabassa, Montserrat (1995). *Escritura y necesidades educativas especiales. Teoría y práctica de un enfoque constructivista*. Barcelona: Fundación Infancia y Aprendizaje.
- Romero Pérez, Juan Francisco y Lavigne Cerván, Rocío (2005). *Dificultades en el Aprendizaje: Unificación de Criterios Diagnósticos*. Sevilla: Junta de Andalucía, 329. Consejería de Educación. https://www.uma.es/media/files/LIBRO_I.pdf
- Rondal, Jean Adolph (2001). *El desarrollo del lenguaje*. Barcelona: ISEP.
- Rondal, Jean Adolph (2000). "Bilingualism in Mental Retardation: Some Prospective Views", *Child Development & Disabilities*, XXVI, 1: 57-64. <http://www.riverbendds.org/index.htm?page=bilingualism.html>
- Tolbert, Joshua, Killu, Kim y Davis, Belinda (2015). A framework for supporting Students with learning disabilities in Spanish courses: Connecting Learning Characteristics and Instructional Methods, *Theory and Practice in Language Studies*, 5, 2: 225-234. <https://url2.ci/eVLIg>
- Villanueva Roa, Juan De Dios y otros (2016). *Cómo aprende el cerebro humano: dificultades en la adquisición del lenguaje, en La comprensión y la competencia lectoras*. Coordinadora Elena Jiménez Pérez. ISBN: 978-84-9077-250-8, Editorial Síntesis. Madrid. Pg. 41-58.

Bibliografía complementaria:

- Bueno, Juan José (1991). *El lenguaje de los niños con necesidades educativas especiales*. Universidad de Salamanca: Servicio de Publicaciones.
- Cassany, Daniel (2004). *Construir la escritura*. Barcelona: Paidós.
- Comes, Gracia (2003). *Lectura y libros para alumnos con necesidades especiales*. Barcelona: CEAC.
- Domingo, Jesús *et al.* (2010). "Competencias comunicativas de maestros en formación". *Profesorado* 14, 2.
- Juárez, Adoración y Marc Monfort (2004). *Leer para hablar: la adquisición del lenguaje escrito en niños con alteraciones del desarrollo y/o del lenguaje*. Madrid: Entha.
- Lomas, Carlos y Andrés Osoro (2001). "De la lingüística aplicada a una educación lingüística implicada". *Textos*, 27. (versión electrónica)
- Molina, Mercedes (ed.) (2005). *Necesidades educativas especiales y habilidades lingüísticas*. Granada: Grupo Editorial Universitario.
- Núñez, María Pilar y Romero, Antonio (2003). *Investigación en didáctica de la lengua e innovación curricular. Validación de un programa de intervención didáctica para el desarrollo de la competencia discursiva oral*. Granada: Grupo Editorial Universitario.
- Recasens, Marta (2001). *Cómo estimular la expresión oral en clase*. Barcelona: CEAC.
- Trujillo, Fernando *et al.* (2002). *Nociones de fonética y fonología para la práctica educativa*. Granada: Grupo Editorial Universitario.
- Vilà, Montserrat y Dolors Badia (2009). *Juegos de expresión oral y escrita. Cómo organizar las actividades y la*



participación del alumnado. Barcelona: Graó.

ENLACES RECOMENDADOS

Generales:

<http://www.juntadeandalucia.es/averroes/cepal1/recuredespecial.htm>

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/documents/21823/de81278d-a9f1-4d94-9608-6db222143b08>

Plan Estratégico de Desarrollo de las Lenguas en Andalucía (2016): *Plan Estratégico de Desarrollo de las Lenguas en Andalucía. Horizonte 2020*. Consejería de Educación. Junta de Andalucía.

Específicos:

<http://saucedpntic.mec.es/falcon/recursos.html>

<http://capileiraticrecursos.wikispaces.com/RECURSOS+PARA+EDUCACION+ESPECIAL>

METODOLOGÍA DOCENTE

Lecciones magistrales (Clases teóricas-expositivas, en gran grupo) AF1

- *Descripción:* Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Explicación del contenido temático al gran grupo por parte del profesorado o de profesionales especialistas invitados/as.

- *Contenido en ECTS:* 13 horas presenciales (0,5 ECTS)

Actividades prácticas (Clases prácticas o grupos de trabajo) AF2

- *Descripción:* Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.

- *Contenido en ECTS:* 25 horas presenciales (1 ECTS)

Seminarios AF3

- *Descripción:* Asistencia a conferencias, seminarios, congresos, charlas sobre temáticas relacionadas con la materia, que provoquen el debate y la reflexión en el alumnado.

- *Contenido en ECTS:* 13 horas presenciales (0,5 ECTS)

4. Actividades no presenciales individuales (Trabajo autónomo y estudio individual) AF4

- *Descripción:* realización de actividades encaminadas a la búsqueda, revisión y análisis de documentos, bases de datos, páginas Web...etc. Todas ellas relacionadas con la temática de la materia, que a su vez sirvan de apoyo al aprendizaje. Realización de trabajos e informes.

Estudio de contenidos teóricos y prácticos.

- *Contenido en ECTS:* 87 horas presenciales (3,5 ECTS)

5. Actividades no presenciales grupales (estudio y trabajo en grupo) AF5

- *Descripción:* Desarrollo de trabajos en equipo referentes a trabajos relacionados con prácticas, seminarios y/o talleres.

6. Tutorías académicas AF6

- *Descripción:* Reuniones periódicas individuales y/o grupales entre el profesorado y el alumnado para guiar, supervisar y orientar las distintas actividades académicas propuestas.

- *Contenido en ECTS:* 13 horas presenciales, en pequeño grupo o individuales (0,5 ECTS)

Total de la materia, horas (150) y ECTS (6 ECTS) presenciales/no presenciales:

a. Actividades presenciales (Lecciones magistrales, Actividades prácticas y Seminarios) = 50 horas

b. Actividades no necesariamente presenciales (Trabajo autónomo y Tutorías académicas) = 100 horas

METODOLOGÍA PARA LOS CRÉDITOS TEÓRICOS:

- Presentación y comentario de materiales, recursos y bibliografía de utilidad para los diversos aspectos de la asignatura.
- Orientación y tutorización del trabajo individual y en grupo del alumnado.

Organización de pequeños seminarios sobre temas concretos.

- Asesoramiento sobre los contenidos y sobre la organización de los trabajos individuales y colectivos.



- Orientación de las discusiones en pequeño grupo y puesta en común.
- Metodología de taller que ayude a relacionar la teoría con las prácticas y a elaborar propuestas didácticas.
- Sesiones de evaluación del trabajo individual y del desarrollo de la asignatura a lo largo del curso.

METODOLOGÍA PARA LOS CRÉDITOS PRÁCTICOS:

- Elaboración de trabajos individuales y en grupo sobre los aspectos tratados en las clases teóricas.
- Programación de actividades didácticas y de propuestas curriculares relacionadas con los contenidos del programa.
- Comentarios de textos, artículos, ensayos, con exposiciones en clase.
- Lecturas y resúmenes de artículos relacionados con los temas tratados en el programa.
- Búsqueda de información en Internet.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

I. EVALUACIÓN CONTINUA

Según se recoge en la normativa de evaluación vigente (Artículo 4.2. BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016) la asistencia a las clases teóricas y prácticas son actividades presenciales o virtuales síncronas, por tanto su cumplimiento se considera *obligatorio*. Se aceptarán justificaciones únicamente a aquellas faltas debidas a: *enfermedad, situación familiar grave, y actividades académicas regladas*. La justificación debe hacerse en documento explicativo debidamente firmado. Para poder ser calificado, el alumnado debe ASISTIR AL MENOS AL 80% DE LAS SESIONES, salvo causas debidamente justificadas que deberán acreditarse al profesor.

Criterios:

- Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.
- Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumentado, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.
- Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.
- Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo con actitud participativa, de esfuerzo e implicación.
- Manejo fluido, maduro y correcto de la lengua.
- Superación de las pruebas escritas y orales que se realicen a lo largo del curso.

Instrumentos y técnicas:

EV-I1 Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas. EV-I2 Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debates.

EV-I3 Escalas de observación.

EV-I4 Portafolios, informes, diarios, trabajos monográficos.

Criterios de calificación:

Parte teórica (50 %)	Trabajos teóricos-prácticos (50 %)
Trabajos grupales sobre el temario teórico (50%)	Práctica 1 – Exposición grupal (20%) Práctica 2 – Talleres (20%)



- La nota final de la asignatura tendrá en cuenta la totalidad de los criterios de evaluación.
- Para que la media final sea positiva la puntuación en cada uno de los apartados ha de ser igual o superior al cincuenta por ciento.

II. EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Aquel alumnado que por motivos justificados desee examinarse en las convocatorias de junio-julio con carácter extraordinario, deberá contactar con el profesor correspondiente con el fin de que le oriente sobre la forma de superar los contenidos prácticos de esta asignatura. El profesor podrá incluir tantas pruebas como sean necesarias para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la Guía Docente de la asignatura.

Criterios de evaluación extraordinaria y porcentajes que se aplican para la calificación final:

El valor en la nota final de cada parte será el que se expone a continuación y habrá de superarse al 50% cada una de ellas para superar la asignatura.

EV-C1: Constatación del dominio de los contenidos teóricos (60%) y prácticos (40%) mediante un examen escrito.

EXAMEN ESCRITO	
PARTE TEÓRICA	PARTE PRÁCTICA
60%	40%

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA “NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA”

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

1.- Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante deberá solicitarlo al director del Departamento en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Deberá ser aceptada de forma expresa por el director del Departamento por lo que contará con 10 días para que se le comunique y por escrito.

2.- Se realizará en un solo acto académico que constará de:

- Examen de conocimientos teóricos mediante una prueba escrita en relación con el programa.
- Examen de conocimientos prácticos que recogerá los contenidos tratados en las lecturas especializadas y en situaciones simuladas.

3.- El valor en la nota final de cada parte será el que se expone a continuación y habrá de superarse cada una de ellas para superar la asignatura:

- Examen de conocimientos teóricos: 60%
- Examen de conocimientos prácticos: 40%

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Se garantiza la atención tutorial en el horario establecido en esta Guía Docente utilizando para ello herramientas síncronas (videoconferencias, conversación telefónica, a través de Telegram, etc.) y asíncronas (foros de PRADO, correo electrónico) disponibles que permiten reforzar la acción orientadora y de seguimiento del estudiantado. Correo electrónico (en el horario de tutorías de este primer semestre*, preferiblemente para las videoconferencias):



Del Moral Barrigüete, Cristina (crismorab@ugr.es) y Alfaro Castro, Yerko (alfarocastro@ugr.es)
Villanueva Roa, Juan De Dios (jvillanueva@ugr.es)
Medina Sánchez, Leopoldo (leoms@ugr.es) y Alfaro Castro, Yerko (alfarocastro@ugr.es)

Videoconferencia (previa cita por correo)

Google meet (crismorab@go.ugr.es; leoms@go.ugr.es; jvillanueva@go.ugr.es; alfarocastro@go.ugr.es)

*Consultar en el acceso identificado en la pestaña *ordenación docente* o a través del directorio de la UGR (<https://directorio.ugr.es/>). Así como consultando en la página web del departamento (<http://didacticalenguayliteratura.ugr.es/pages/docencia/tutorias>)

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Las clases teóricas tendrán carácter obligatorio para el alumnado, de forma síncrona. Durante las mismas el profesorado impartirá los conocimientos teóricos y se completarán con las exposiciones orales y síncronas, previamente preparadas por los distintos grupos medianos de alumnos. Estas exposiciones serán evaluadas de forma grupal e individual, y de ellas se derivarán trabajos grupales escritos en los que se tendrá en cuenta, para la calificación final, la implicación del alumnado, la interdependencia, la actitud y participación reflexiva. Así mismo, la redacción final del documento deberá cumplir con unos criterios ortotipográficos adecuados (coherencia y cohesión, adecuación, corrección gramatical).

RECURSOS:

- Mapa de contenidos del temario teórico en PRADO
- Descripción de tareas prácticas en PRADO

ENLACES:

- PRADO : <https://pradograd1920.ugr.es>

Véase la webgrafía con sus enlaces correspondientes en la bibliografía fundamental y complementaria de la guía docente, así como en el apartado de otros enlaces recomendados.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

- Videoconferencia con Google Meet y almacenamiento en Google Drive. Necesidad de cámara y micro.
- Plataforma de Prado (tareas, cuestionarios, pruebas de ensayo, etc.)
- Correo electrónico (trabajos teórico-prácticos)

Descripción: El profesorado podrá incluir tantas pruebas como sean necesarias para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la Guía Docente de la asignatura.

Criterios de evaluación ordinaria

Parte teórica (50 %)	Trabajos teóricos-prácticos (50 %)
Trabajos grupales sobre el temario teórico (50%)	Práctica 1 – Exposición grupal (20%) Práctica 2 – Talleres (20%) Práctica 3 – Revisión bibliográfica (10%)

- La nota final de la asignatura tendrá en cuenta la totalidad de los criterios de evaluación.
- Para que la media final sea positiva la puntuación en cada uno de los apartados ha de ser igual o superior al cincuenta por



ciento.

Convocatoria Extraordinaria

- Videoconferencia con Google Meet y almacenamiento en Google Drive. Necesidad de cámara y micro.
- Plataforma de Prado (tareas, cuestionarios, pruebas de ensayo, etc.)
- Correo electrónico (trabajos teórico-prácticos)

Descripción: El profesorado podrá incluir tantas pruebas como sean necesarias para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la Guía Docente de la asignatura.

Criterios de evaluación extraordinaria y porcentajes que se aplican para la calificación final:

El valor en la nota final de cada parte será el que se expone a continuación y habrá de superarse al 50% cada una de ellas para superar la asignatura. Las distintas modalidades de evaluación extraordinaria se llevarán a cabo en el día y hora fijados por los profesores responsables de cada grupo para esta materia.

EV-C1: Constatación del dominio de los contenidos teóricos (60%) y prácticos (40%) mediante una prueba escrita/oral

PRUEBA(s) ESCRITA/ORAL	
PARTE TEÓRICA	PARTE PRÁCTICA
60%	40%

Los criterios específicos de evaluación habrán de consultarse en la guía docente. Una vez corregidas las distintas pruebas realizadas en esta convocatoria, los estudiantes mantienen su derecho a la revisión de las pruebas de evaluación y sus calificaciones por videoconferencia o por correo electrónico de los profesores responsables en el día y hora fijados por estos últimos.

Evaluación Única Final

1.- Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante deberá solicitarlo al director del Departamento en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Deberá ser aceptada de forma expresa por el director del Departamento por lo que contará con 10 días para que se le comunique y por escrito.

2.- Se realizará en un solo acto académico que constará de:

a) Examen de conocimientos teóricos mediante una prueba escrita (presencial o telemática, según las circunstancias) en relación con el programa.

b) Examen de conocimientos prácticos (presencial o telemática, según las circunstancias) que recogerá los contenidos tratados en las lecturas especializadas y en situaciones simuladas.

3.- El valor en la nota final de cada parte será el que se expone a continuación y habrá de superarse cada una de ellas para superar la asignatura:

a) Examen de conocimientos teóricos: 60%

b) Examen de conocimientos prácticos: 40%

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)



ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Se garantiza la atención tutorial en el horario establecido en esta Guía Docente utilizando para ello herramientas síncronas (videoconferencias, conversación telefónica, a través de telegram, etc.) y asíncronas (foros de PRADO, correo electrónico) disponibles que permiten reforzar la acción orientadora y de seguimiento del estudiantado. Correo electrónico (en el horario de tutorías de este primer semestre*, preferiblemente para las videoconferencias):

Del Moral Barrigüete, Cristina (crismorab@ugr.es) y Alfaro Castro, Yerko (alfarocastro@ugr.es)
Villanueva Roa, Juan De Dios (jvillanueva@ugr.es)
Medina Sánchez, Leopoldo (leoms@ugr.es) y Alfaro Castro, Yerko (alfarocastro@ugr.es)

Videoconferencia (previa cita por correo)
Google meet (crismorab@go.ugr.es; leoms@go.ugr.es; jvillanueva@go.ugr.es; alfarocastro@go.ugr.es)

*Consultar en el acceso identificado en la pestaña *ordenación docente* o a través del directorio de la UGR (<https://directorio.ugr.es/>). Así como consultando en la página web del departamento (<http://didacticalenguayliteratura.ugr.es/pages/docencia/tutorias>)

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Las clases teóricas y prácticas (seminarios) tendrán carácter obligatorio para el alumnado, de forma síncrona. Durante las mismas el profesorado impartirá los conocimientos teóricos y se completarán con las exposiciones orales y síncronas, previamente preparadas por los distintos grupos medianos de alumnos. Estas exposiciones orales serán evaluadas de forma grupal e individual, y de ellas se derivarán trabajos grupales escritos en los que se tendrá en cuenta, para la calificación final, la implicación del alumnado, la interdependencia, la actitud y participación reflexiva. Así mismo, la redacción final del documento deberá cumplir con unos criterios ortotipográficos adecuados (coherencia y cohesión, adecuación, corrección gramatical).

RECURSOS:

- Mapa de contenidos del temario teórico en PRADO
- Descripción de tareas prácticas en PRADO

ENLACES:

- PRADO : <https://pradogrado1920.ugr.es>
- Véase la webgrafía con sus enlaces correspondientes en la bibliografía fundamental y complementaria de la guía docente, así como en el apartado de otros enlaces recomendados.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

- Videoconferencia con Google Meet y almacenamiento en Google Drive. Necesidad de cámara y micro.
- Plataforma de Prado (tareas, cuestionarios, pruebas de ensayo, etc.)
- Correo electrónico (trabajos teórico-prácticos)

Descripción: El profesorado podrá incluir tantas pruebas como sean necesarias para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la Guía Docente de la asignatura.



Criterios de evaluación ordinaria

Parte teórica (50 %)	Trabajos teóricos-prácticos (50 %)
Trabajos escritos grupales sobre el temario teórico (50%)	Práctica 1 – Exposición grupal (20%) Práctica 2 – Talleres prácticos (20%) Práctica 3 – Revisión bibliográfica (10%)

- La nota final de la asignatura tendrá en cuenta la totalidad de los criterios de evaluación.
- Para que la media final sea positiva la puntuación en cada uno de los apartados ha de ser igual o superior al cincuenta por ciento.

Convocatoria Extraordinaria

- Videoconferencia con Google Meet y almacenamiento en Google Drive. Necesidad de cámara y micro.
- Plataforma de Prado (tareas, cuestionarios, pruebas de ensayo, etc.)
- Correo electrónico (trabajos teórico-prácticos)

Descripción: El profesorado podrá incluir tantas pruebas como sean necesarias para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la Guía Docente de la asignatura.

Criterios de evaluación extraordinaria y porcentajes que se aplican para la calificación final:

El valor en la nota final de cada parte será el que se expone a continuación y habrá de superarse al 50% cada una de ellas para superar la asignatura. Las distintas modalidades de evaluación extraordinaria se llevarán a cabo en el día y hora fijados por los profesores responsables de cada grupo para esta materia.

EV-C1: Constatación del dominio de los contenidos teóricos (60%) y prácticos (40%) mediante una prueba escrita/oral

PRUEBA(S) ESCRITA/ORAL	
PARTE TEÓRICA	PARTE PRÁCTICA
60%	40%

Los criterios específicos de evaluación habrán de consultarse en la guía docente. Una vez corregidas las distintas pruebas realizadas en esta convocatoria, los estudiantes mantienen su derecho a la revisión de las pruebas de evaluación y sus calificaciones por videoconferencia o por correo electrónico de los profesores responsables en el día y hora fijados por estos últimos.

Evaluación Única Final

1.- Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante deberá solicitarlo al director del Departamento en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Deberá ser aceptada de forma expresa por el director del Departamento por lo que contará con 10 días para que se le comunique y por escrito.

2.- Se realizará en un solo acto académico que constará de:

- a) Examen de conocimientos teóricos mediante una prueba escrita (telemática, en PRADO) en relación con el programa.
- b) Examen de conocimientos prácticos (telemática, en PRADO y/o Google meet) que recogerá los contenidos tratados en las lecturas especializadas y en situaciones simuladas.

3.- El valor en la nota final de cada parte será el que se expone a continuación y habrá de superarse cada una de ellas para



superar la asignatura:

- a) Examen de conocimientos teóricos: 60%
- b) Examen de conocimientos prácticos: 40%

INFORMACIÓN ADICIONAL

Evaluación por incidencias

Con respecto a la evaluación por **incidencias**, se tendrá en cuenta la normativa vigente aprobada por la Universidad de Granada <https://www.ugr.es/~minpet/pages/enpdf/normativaevaluacioncalificacion.pdf>

Evaluación extraordinaria por tribunal

El estudiante que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal deberá solicitarlo a la Dirección del Departamento mediante escrito. La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha del inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria, renunciando a las calificaciones obtenidas mediante realización de las distintas pruebas de la evaluación continua. En el caso de asignaturas de grado con docencia compartida por varios Departamentos, el estudiante dirigirá la solicitud a cualquiera de ellos, debiendo resolverse por la Dirección del Departamento al que se dirige la solicitud. El procedimiento de evaluación por tribunal solo será aplicable a las pruebas finales (Artículo 10).

Evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades de apoyo educativo (NEAE)

En el caso de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, las pruebas de evaluación deberán adaptarse a sus necesidades, de acuerdo con la normativa de evaluación de la universidad de Granada. <https://www.ugr.es/~minpet/pages/enpdf/normativaevaluacioncalificacion.pdf>

Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada

Texto consolidado de la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 (BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013) y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017.

Artículo 15. Originalidad de los trabajos y pruebas.

1. La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente.
2. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.
3. Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

Ateniéndonos a la **Resolución de la Rectora de 4 de mayo de 2020** sobre el tratamiento y protección de los datos personales en el desarrollo de las pruebas de evaluación no presenciales, en aquellas pruebas de evaluación contempladas en esta guía que requieran o tengan previsto la utilización de audio y/o vídeo durante el desarrollo de la misma, este uso se hará conforme a las directrices establecidas en las instrucciones y recomendaciones para la aplicación de la normativa de protección de datos, intimidad personal o domiciliaria marcadas por la Secretaria General u órgano competente de la UGR.

